GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 2. DE OCTUBRE DE 1813.

Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de nuestra sábia Constitucion.

DIPUTACION PERMANENTE DE CORTES.

Dia 16 de setiembre por la noche. A mas de las 9 de ella se reunió la Diputacion en el salon; y el Sr. presidente Espiga previno al Sr. secretario Olmedo leyese el acta antecedente, de la que aparecia que habiendo tomado en consideracion los rumores que corrian de epidemia nombró una comision de dos individuos (Sres. Espiga y Mendiola) que pasando á la Regencia conferenciasen sobre tan delicada materia. Resultó que esta aguardaba ya una consulta del Consejo de Estado. A las 9 y 10 minutos se recibió un oficio del secretario de la Gobernacion de la península, en que participaba que habiendo variado las circunstancias políticas, y teniendo presente lo consultado por el Consejo sobre traslacion de las Córtes á otro punto fuera de Cádiz, por si las enfermedades que se han manifestado llegan á tomar el carácter de contagiosas, la Regencia creía que la Diputacion debia convocar á Córtes extraordinarias. El Señor Espiga manifestó que desde luego debia procederse á verificarlo, y el Sr. Espeja extendió y leyò el oficio al intento.

Presentose poco tiempo despues el Sr. presidente Gordoa, seguido de gran número de Sres. diputados (aplauso extraordinario); y despues de alguna discusion se acordó que el mismo Señor y los Sres. que habían exercido de secretarios continuasen en sus cargos respectivos, y habiendo tomado sus correspondientes asientos se abrio la Sesion extraordinaria.

Leyóse el oficio de la Diputacion permanente, el de la Gobernacion de la península, y la citada consulta del Consejo de Estado, reducida á tres puntos: 1.º Que no hay duda de que en Gibraltar existe la fiebre amarilla. 2.º Que en Cadiz hay calenturas pútridas malignas con visos de fiebre amarilla. 3.º Que esta hasta ahora no es contagiosa: por todo lo qual era de opinion el Consejo que debia verificar-

9.54

se la traslacion á otro punto inmediatamente, poniendose de acuerdo

el Gobierno con la Diputacion permanente!

El Sr. Antillon propuso que asistiesen los Sres, secretarios del Despacho á informar debidamente acerca de los trámites que para la indagacion se habían seguido. Aprobado, con la adicion de que fuesen los de Gracia y Justicia, Gobernacion de la península, y los que la Regencia estimase conveniente.

Propuso en seguida el Sr. Navarrete que se declarase sesion permanente. Se admitió à discusion, suspendiéndose aprobarlo hasta la

llegada de los señores secretarios.

Presentáronse à las 11 de la noche los señores secretarios de Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina y Gobernacion de la península. Leida el acta de la sesion de la Diputacion permanente, tomó este la palabra expresando que la Regencia consulsó ayer al Consejo de Estado sobre la sanidad del pueblo, remitiéndole los autecedentes; que el Consejo evacuò la consulta segun ha visto; y en su virtud se mandó el embargo de carruages &c. El señor secretario Subrie levó el oficio de remision de la secretaría de la Gobernacion al Consejo de ·Estado. El Sr. Espiga, como presidente de la Diputación parmanente, manifestó la conducta que esta había observado en el asunto, manifestando que la Regencia habia obrado con la mayor prudencia. El Señor Gallego expuso que habia dos cuestiones: la una sobre la traslacion, y la otra sobre el modo en que esta iba á verificarse; añadiendo prescindia de esta última por hallar mas importante la primera. El Sr. presidente hizo proposicion para que una comision de ¿ individuos presentase su dictamen para mañana á las 9, la que fué admitida. El Sr. Antillon dixo: "La Diputacion ha tendio una parte activa en el asunto excitando al Gobierno á hacer la información; pero aunque en nada hubiese intervenido no por eso tendría responsabilidad alguna." En seguida demostró que á la representación nacional tocaba decidir el punto de la traslacion, y pregunto si se habian dado algunas ordenes que indiquen querer trasladarse à un punto fuera del radio de las 12 leguas que la Constitucion previene. Contestole el Sr. secretario de la Gobernacion que solo habia dado las de disponer fondos y carruages, enviando al Puerto un aposentador. El Sr. secretario interino de Estado dixo habia dado órden á los gefes de palacio para que estuviesen prontos luego que supo que se hicieron presentes al Sr. presidente de la Diputacion permanente las medidas tomadas, sin duda para que excitase à Cortes extraordinarias. Insistió el Sr. Antillon en su pregunta, la qual ampliò. El Sr. secretario de la Gobernacion manifestó que solo se habia dado pasaporte para Madrid al aposentador, con òrden de obtenerse en el Puerto de Santa María. El de Gracia y Justicia (interino de Estado) que las órdenes eran para salir con direccion á Madrid. El Sr. Golfin hizo presente que el tiempo para informar bien era muy corto.= El Sr. Serna pidió que la comision diese un estado comparativo de la mortandad que en iguales dias de setiembre hubo en 1810. Sr. Argüelles: "Que la comision informe por los conductos que la ley señala." Se aprobó la proposicion con la antecedente adicion, y substituyendo la hora de las 12 á la de las 9. El Sr. Antilion propuso que el Gobierno expida órdenes para que vengan los señores diputados ausentes que se hallen en las cercanías. Abrobado. El señor presidente nombro para la comision referida á los señores: Argüelles, Torrero, García Herreros, Pascual y Antillon. (1) El Sr. Gallego propuso que el Gobierno mandase reunir á las 6 de la mañana al Protomedicato y á la Junta Suprema de sanidad para que den su informe, y pase á la comision. Se aprobó con la adicion y los médicos de los tres hos pitales de esta plaza. Y siendo la una y media se levantó la sesion.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor de la marcial: ya en la estafeta 46, S. A. queria paces con V; hablaba algo bien criado; y, aunque se conocia su bello corazon de tigre, convenia y queria á lo menos parecer consiguiente.......... pues ahora ya se muestra liberal en la estafeta 47 pág. 383 donde critica á los que delataron á los que en la villa de la guardia dieron acogida y hospitalidad al Sr obispo de Santander, cuya accion alaba, y en esto tiene mucha razon, y dice cosas muy buenas sobre la caridad que se debe tener, no digo con un Santo obispo, que si acaso yerra no será de voluntad, sino aunque sea con un verdadero criminal decorazon.

Pero como lo dice el estafetero, es preciso recordar una fabulilla de Iriarte en que alabando el raton la lealtad del per-

ro perdiguero, le dixo un gato: esa virtud yo tambien la tengo; y el raton replicó; Ola! La tienes tu, ya no me gusta.

¡Si temerá acaso el estafero vérse como el hizo que se vieran muchos buenos? ¡Si estará arrepentido de lo mal que trato al Médico Vega quando lo conduxo á la carcel? Vega no hizo contra el reynado del estafetero mas que decir que era una junta de borrachos, y el estafetero, ya vemos como trata á todo gobierno, desde que no le dexan gobernar.

El estafetero fue un falso delator de muchos, un testigo sinodal contra todos, un dictador de horcas como Robespierre (1), un quita honras de todos, y un escritor que solo habla bien quando se trata de los franceses, porque se habla mal entonces. Pues ahora nos predica hospitalidad con los perseguidos, caridad con los prófugos y desterrados, y así otras cosas de liberales, despues de haber tratado á estos de Atheos, y aun mas, solo porque predicaban contra los calabozos y falcona.

V. sabrá decir de que procede esta mudanza.......? ya veo que la estafetal es cosa que va y viene, ó que por ella van y vienen, y como S. A. vende su ciencia y opinion al que va y al que viene, ahora le vino ese capricho, bueno solo porque acaso es malo contra el gobierno. Dios nos libre de que vuelva

á gobernar el estafetero. = L.

Creemos oportuno publicar los adjuntos, documentos que casualmente han llegado á nuestras manos.

OFICIO.

El secretario de estado y del despacho de gracia y justicia, en 30 de mayo último me ha comunicado órden de S. A. la Regencia del Reyno, previniendome que quando los prelados de Galicia hubiesen cumplido con los decretos de S. M., sobre la abolicion de la inquisicion, les pasase las causas de fe, como subrogados en lugar de aquella: y habiendo llegado el caso de dar cumplimiento á esta órden y pasado yo algunos oficios para verificarlo, los inquisidores me han di-

⁽¹⁾ La horca que este malvado ha dispuesto, baxo el pretexto de castigar á los traydores, sirvió para que los franceses y sus satélites mandasen colgar en ella á un infeliz español, despues de afusilado por haber dado una puñalada á un sargento frances. ¡Barbaro cejas felpudas! ¿Habrá uno que conociendo tu pérfido corazon no te deteste....?

tigido una exposicion proponiendo se quemen todos los papeles que tengan relacion con las causas de fé y su instituto. Aunque en la representacion que hice á las Córtes generales de 6 de dicho mes de mayo manifesté mis deseos de que todos los papeles del archivo reservado de la inquisicion se quemasen, poniendolos por este medio en un secreto inviolable y eterno. proporcionando por el mismo la tranquilidad y la paz de las familias, no podia conformarme con la propuesta de los inquisidores sin el consentimiento de los RR. obispos y demas prelados á quienes debo considerar como interesados, y como jueces de aquellas causas con arreglo á los decretos de S. M. v á la citada órden; y con ese fin les he pedido su dictámen acompañandoles copia de la dicha exposicion. La mayor parte ha expresado su voluntad de que se quemen los mencionados papeles y casi todos me conceden el honor, que no debia esperar, de conformarse con la determinación que yo tomase, sea qual fuere: y teniendo en consideracion el reciente escándalo en que se ha visto toda la provincia quando los franceses sacaron de la casa de la inquisicion en carros, para hacer cartuchos, los papeles mas secretos, los quales esparcidos por los pueblos causaron la estremada afficion de muchos individuos y familias; y enterado ademas de que por efecto de aquella desgracia no han quedado en el archivo mas que les procesos muy antiguos de sequestros, confiscos y otros de esta clase, que siendo por la mayor parte las executorias de los monumentos de infamia que S. M. mandó destruir con netoria y unanime complacencia de la nacion, es consecuencia del mismo decreto el que estos perjudiciales documentos se destruian, he determinado verificarlo, y que se execute de un modo auténtico, para que pudiendo publicarse sirva la noticia de seguridad y de jubilo á los ciudadanos de esta provincia; quedandome la satisfaccion, bien rara en las actuales circunstancias, de haber proporonado con mis oficios el que la conclusion de este delicado asumpto, sin ser de ningun modo opuesta á los decretos de S. M. ni á las resoluciones de la Regencia del Reyno, sea conforme á la solicitud de los inquisidores, al respetable dictamen de los RR. obispos y demas prelados, y al generales desco del religioso é ilustrado pueblo de Galicia.

A este fin espero que V. S. se sirva auxiliarme diputando un individuo de ese Ayuntamiento que, con su secretario, me acompañe á presenciar la destruccion de los referidos papeles, y que al mismo tiempo se hagan cargo de los pertenecientes á genea-

logias ó pruebas hechas por los pretendientes á los empleos de la inquisición, á fin de que se conserben en el archivo de la ciudad por si llegase el caso de que sean utiles á los interesados en ellas.

Dios guarde á V. S. muchos años Sentiago 20 de setiembre de 1813. = Señores presidente y ayuntamiento constitucional

de la M. N. y M. L. ciudad de Santiago.

A consecuencia de este Oficio el ilustre Ayuntamiento comisionó á su capitular Lizenciado D. José Camino, que en la mafiana del 25 de setiembre, concurrio á las casas del extinguido tribunal, acompañado del secretario de dicho Ayuntamiento y reunidos en la sala, llamada de secuestros, el Señor comisionado expecial por el gobierno D. Francisco Vazquez, Señores D. Luis Cubero y D. Fernando Quijano Inquisidores, Don Valentin Zorrilla fiscal, y secretarios, se dispuso la extracción de muchos volumenes de papeles á la huerta, y su quema á vivo fuego; lo que realizado enteramente, preguntó el Señor Vazquez á los inquisidores si habia quedado algun otro papel relativo á las causas de fé, y contestaron que no, pues quantas tetenian ó podian tener alguna ralacion con ellas, habian entrado en la hoguera: en seguida, estando separados ya quince gruesos volumenes pertenecientes á pruebas y genealogias se extrageron y trasladaron en un carro al archivo del Ayuntamiento.

NOTICIAS.

Vich 10 de Idem. Suchet se afana en destruir y derribar los edificios inmediatos á Barcelona, talando y robando aquellas hermosas campiñas, no perdonando del saqueo aquellos pueblos mas inmediatos.

Se asegura que acaban de salir para Francia muchas familias francesas que años há estaban domiciladas en aquella ciudad.

Cadiz 14 de setiembre. "...... Hoy han concluido las Córtes extraordinarias, y el Señor presidente ha pronunciado un discurso que ha tardado 35 minutos, internumpido muchas veces con generales actamaciones, y con muchas lágrimas de ternura y regocijo. A la salida del Congreso esperaban al señor presidente, que es cura, los gefes de los voluntarios de esta plaza con las músicas de dichos cuerpos; y con este acompañamiento y un inmenso pueblo de toda clase le llevaron á la plaza de la Coustitucion (de S. Anto-

nio), y ante la lápida de la Constitución tiraban todos los sombreros à lo alto, diciendo vivan las Cortes, viva la Constitucion, viva la nacion, vivan los curas amantes del bien general; y sin poder contener el llanto de ternura el buen sacerdote, como la mayor parte del concurso lo llevaron por la calle Ancha hasta su casa (plaza de los Descalzos). En el camino encontraron al Señor Villanueva, y con las mismas demostraciones de gratitud le incorporaron con el presidente; repitiendo los vivas, particularizando a los que se han señalado mas decididos por el bien del pueblo : al pasar por el puesto de papeles públicos (del Sol) advirtieron que estaba leyendo el Redactor general el Señor Garcia-Herreros, y entre los vivas, incorporado al presidente y otros que al paso habian encontrado, los llevaron á todos como en triunfo hasta la casa del presidente. Las aclamaciones desde los balcones y los vivas tan generales ofrecian el espectáculo mas tierno. ¡Digno tributo á los hombies de bien que con tanto interes han trabajado y arrostrado tantos obstáculos por el bien general, y eterno horror a tantas almas ne. gras, que baxo el velo de piedad han trabajado (en vano) por eternizar los males que nos han conducido al último precipicio! Los & triunfos soberbios de los romanos son nada en comparacion de la dulce satisfaccion que han tenido hoy los buenos diputados; pues sin ponderacion se ha liorado mas hoy en Cadiz, que por cuantos bieenes y males ha conocido en años. At llegar á la casa del presidente, uno de los comandantes pidió atencion, y le dixo: "Señor, á nombre de 24 millones de habitantes da á V. S. y á los demas diputados las gracias el pueblo de Cadiz por haberles labrado la felicidad." Siguieron las actamaciones Ve."

Lesaca 19 de setiembre.

Las cartas que acabamos de recibir del quartel general refieren las considerables pérdidas de los exércitos de Bonaparte en el Norte, en los primeros encuentros con los aliados. Se sabe oficialmente que solamente el número de prisioneros que se le han hecho pasa de diez y siete mil: esto lo confirman los mismos papeles franceses.

Madrid 22 de sctiembre. La guarnicion de Pamplona va experimentado cada dia mas rigores del hambre, la racion del soldado estaba reducida el dia 12 del corriente á ocho onzas de pan, dos y media de caballo y una de arroz, sin sal ni aceyte. El 9 del corriente hicieron los enemigos una salida de la plaza; el ataque empezó por la vega de Burtada, Casa-blanca y Casa-colorada á las 10 de la mañana: la accion se interesó mucho mas á las 12 de la misma por la parte del fuerte del principe y caleada de Zaragoza. Los regimientos de Guardias españolas y Sevilla se batieron con entusiasmo por el lado de Burlada; y habiendo sido reforzados por el regimiento del General; Guardias Walonas, Suizos y otras tropas, manifestaron todos igual valor por la calzada Zuragoza. Las compañías cazadores de los regimientos de Castilla y Murcia arrollaron el enemigo y recuperaron el fuerte del Princepe, de que este se habia apoderado. Parece que su objeto principal era quemar la Casa-blanca, de la que tambien se posesionaron; pero fueron arrojados de ella por las Guardias españolas, cuya bizarria impuso á los franceses. La herida que recibió el general España no le impidió dar las convenientes disposiciones, y se mantuvo en el campo mas de una hora despues de ser herido. Se cree no solo que Pamplona será nuestra en todo este mes, sino que se verificará, por capitulacion. Esta opinion estriba en los indicios de que la guarnicion queria escaparse volando la ciudadela; y como. el general España ha tomado la precaucion de inutilizar todos los pasos, no es de esperar que persuadido el enemigo de la imposibilidad d salvarse empeore, su suerte con una vana resistencia.

Coruña 29 de Idem.

Acaba de entrar en esta bahía una fragata inglesa que salió de Memel el 8 de julio, conduciendo á su bordo 280 soldados y cinco oficiales españoles, que habiendo desertado de los exércitos franceses se acogieron à la proteccion del emperador Alexandro y vuelven à su patria para vengarla de los ultrages de los franceses.

Idem 30. Las tropas del 3.º exército reemplazaron en el bloqueo de Pamplona á las del exército de reserva de andalucia que pasaron á la línea de los Pirinéos. Parece que la caballería del exercito frances de aquella parte se retiro mas adentro de Francia. Esto prueba que por ahora los franceses no piensan obrar en llanura por mucho que les sople la fortuna. El movimiento y concentración de tropas aliadas sobre la línea hacia sospechar que tomarian la ofensiva, y se darla otra acción si los enemigos la acetaban.

Erratas de la gazeta anterior.

En la página 949, línea 25, aspiraba léase aspíra. En la página 950, línea 5, renucio léase renuevo